

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 142



miércoles, 30 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03774

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS INTERVENCIÓN

Aprobada por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2025, propuesta número 5 de modificación de créditos del presupuesto de 2025 de la Diputación de Burgos, por importe de 217.500,00 euros, el expediente queda expuesto al público en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Burgos, a 24 de julio de 2025.

El presidente, Borja Suárez Pedrosa

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es